

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO

BOLETIN TECNICO N° 1

Bogotá D.C. Octubre de 2017

JUSTIFICACIÓN

Una vez realizadas las reuniones de socialización de la norma general de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, los reglamentos por deporte y el cronograma de competencia para realización de los zonales nacionales en las ocho (8) ciudades, con la asistencia de 31 Departamentos y dando solución a las dudas y atendiendo los aportes realizados por los asistentes en cada reunión, damos alcance a los artículos 4º. y 7º. de la norma general, por lo cual se establece:

1. **De la Norma General en Artículo 26:** Se aclara que las Secretarías de Educación Departamentales/Bogotá D. C. certificadas, que participen en la fase zonal nacional y final nacional, deberán designar a los oficiales de la delegación en la resolución, de acuerdo con los siguientes requisitos:

OFICIALES	PERFIL	DEBERES
Delegados deportes de Conjunto e Individuales	Funcionarios (docentes / directivos docentes) de la entidad territorial, con certificado de trabajo, que sean delegados oficialmente definidos por Comité Organizador Departamental, que hayan sido parte de la organización Departamental o participado en la misma función en las fases departamentales y que conozca el deporte la norma general y el reglamento de los juegos deportivos nacionales del magisterio.	Serán delegados en el deporte de conjunto o individual los designados y deben estar presentes en la reunión informativa, en cada fecha de la programación, promoverán el juegos limpio el buen comportamiento, la práctica de los valores y desempeñarán las labores definidas por el jefe de misión.

2. **REGLAMENTO DE FÚTBOL:** Se aclara que los cambios en fútbol serán los dos (2) obligatorios de los mayores de 45 años y los 5 cambio para menores de 45 años, el jugador que salga por cambio no puede volver a jugar durante el encuentro (Lo cual fomenta que todos los jugadores puedan participar durante el desarrollo de cada encuentro).

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO

BOLETIN TECNICO N° 1

Bogotá D.C. Octubre de 2017

3. REFUERZOS

3.1. Que los refuerzos que se encontraban establecidos en los reglamentos de los deportes de conjunto del año 2015 se dejan para la versión 2017 – 2018 así:

DEPORTE	MINIMOS	MAXIMOS	REFUERZOS
BALONCESTO	8	10	2
FUTBOL	14	18	3
FUTBOL SALA	8	10	2
VOLEIBOL	10	12	2

3.2. Se podrá reforzar un equipo de conjunto: Los deportistas refuerzo deben ser escogidos de los deportistas de los equipos que participaron en la final departamental, cada equipo que se refuerce debe cumplir con el número de jugadores base del equipo.

3.3. Los Secretarios de Educación Certificados acordarán las acciones administrativas para la participación de los refuerzos y envío de la delegación.

4. **CONFORMACIÓN DE LA DELGACIÓN EN DEPORTES INDIVIDUALES:** Para la conformación de la delegación departamental en los deportes individuales, cada delegación podrá tener máximo hasta el 10 % de su nómina, integrada por deportistas administrativos de las instituciones educativas oficiales.

5. **Del Artículo 24:** Los deportes individuales de los juegos deportivos nacionales del magisterio en los géneros pruebas y cupos, son las siguientes:

N°	DEPORTE	PRUEBA	CATEGORIA										ENTR.	TOTAL		
			Única		Hasta 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 51 años en adelante					
			Fem	Mac	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas				
1	AJEDREZ	Clásico	1	1										1	3	
		Blitz														
2	ATLETISMO	100 Mts.														
		200 Mts.														
		800 Mts.														
		1500 Mts.														
		3000 Mts.														
		5000 Mts.			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
		Salto Largo														
		Impulsión de Bala														
		Lanzamiento de Disco														
		Relevo de 4 x 100 Mts. Mixto x Categoría														
Relevo de 4 x 100 Mts. Fem. x Categoría																
Relevo de 4 x 100 Mts. Mas. x Categoría																
		SUB TOTAL ATLETISMO			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO

BOLETIN TECNICO N° 1

Bogotá D.C. Octubre de 2017

PRUEBAS CATEGORIA Y CUPOS EN DEPORTES INDIVIDUALES															
N°	DEPORTE	PRUEBA	CATEGORIA										ENTR.	TOTAL	
			Única		Hasta 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 51 años en adelante				
			Fem	Mac	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas			
3	NATACIÓN	25 Mts. Libre													
		50 Mts. Libre													
		100 Mts. Libre													
		25 Mts. Espalda													
		50 Mts. Espalda			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
		100 Mts. Espalda													
		4 x 25 libre mixto por categoría													
		4 x 25 Espalda mixto por categoría													
		4 x 50 libre mixto por categoría													
		4 x 50 Espalda mixto por categoría													
		<i>SUB TOTAL ATLETISMO</i>			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
4	TEJO	INDIVIDUALES - DUPLAS		2										1	5
5	MINITEJO	INDIVIDUALES - DUPLAS	2												
6	TENIS MESA	INDIVIDUALES													
		DOBLES MIXTOS	2	2										1	5
		EQUIPO													
		TOTAL	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	47


LUIS EDUARDO LOMBO RONDON
Director Técnico
Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio